

El artículo [The Cost of Fraud Prediction Errors](#), escrito por Beneish, Messod D.; Vorst, Patrick, publicado por *Accounting Review*, Nov2022, Vol. 97 Issue 6, p91-121, se antecede del siguiente resumen: *"We compare seven fraud prediction models with a cost-based measure that nets the benefits of correctly anticipating instances of fraud against the costs borne by incorrectly flagging non-fraud firms. We find that even the best models trade off false to true positives at rates exceeding 100:1. Indeed, the high number of false positives makes all seven models considered too costly for auditors to implement, even in subsamples where misreporting is more likely. For investors, M-Score and, at higher cut-offs, the F-Score, are the only models providing a net benefit. For regulators, several models are economically viable as false positive costs are limited by the number of investigations regulators can initiate, and by the relatively low market value loss a "falsely accused" firm would bear in denials of requests under the Freedom of Information Act (FOIA). Our results are similar whether we consider fraud or two alternative restatement samples."* El artículo nos confirma que la racionalidad de los empresarios les orienta hacia la determinación de beneficios que superen los costos. Por ello en el Derecho Económico se estudia con especial cuidado las reglas que solo generan costos. Si los costos de investigación superan los beneficios de identificar fraudes, no tendría mucho sentido dedicarse a las indagaciones. Una afirmación preocupante es la reacción de rechazo que los auditores, para quienes el costo resulta prohibitivo. Un hallazgo muy importante señala que los costos son distintos para las

empresas, sus administradores, sus auditores, inversionistas y reguladores. Especialmente estos últimos no tienen conceptos claros de materialidad, importancia relativa o significatividad. En la sabiduría popular hay un dicho según el cual el collar puede costar más que el perro. Es decir, hay controles exageradamente costosos. Recordemos, además, que hay fraudes contra las empresas y fraudes contra los terceros que se relacionan con las empresas. El propósito principal del personal de control es evitar que se dañen las empresas, en cambio la finalidad básica de los que trabajan para el público es evitar que éste sea dañado. La tecnología apoya a todos para hacer exámenes más amplios con menos costos. Esto supone un gran conocimiento de las respectivas herramientas, para que se utilicen debidamente y no como consecuencia de modas o tendencias. La reserva al interior de las empresas facilita la realización de fraudes, porque plantea que los funcionarios solo deben saber unas cosas, prohibiéndoles saber de las demás. De esta manera muchas cosas se convierten en normales o admisibles, facilitando que no se desconfíe ni existan preguntas sobre ellas. Si una entidad acostumbra a hacer donaciones no percibirá que una de ellas en realidad sea una forma de retiro de recursos hacia personas que califican para recibirlos. El estudio del fraude es un tema necesario para la formación de buenos contadores. Las menciones de los resultados no son tan importantes como las maneras de concretarlos.

Hernando Bermúdez Gómez